

Analizan proceso

REFORMA / STAFF

Observadoras internacionales conocieron las reglas de paridad en la elección local y algunas acciones para darle representación a los 14 grupos de atención prioritaria que históricamente han sido reprimidos en CDMX, según informó el Instituto Electoral local.

En una mesa de trabajo con mujeres de la Misión de Observación de Expertas Internacionales con Perspectiva de Género del Instituto Nacional Electoral (INE), consejeros y consejeras locales expusieron, por ejemplo, que actualmente revisan el cumplimiento de las acciones afirmativas en los registros de los partidos políticos.

La consejera Erika Estrada Ruiz advirtió que en esta etapa se señalan las omisiones a los partidos y, si no las subsanan, se les puede negar el registro.



EN LA ELECCIÓN LOCAL DE LA CDMX:

8

millones de votantes
los que se esperan.

13

mil casillas previstas
para el 2 de junio.

14

grupos de atención
prioritaria
representados.



Entrega INE reporte a partidos

Dan aval para votar a 32,779 presos

Acudirán a urnas
en 223 cárceles
reos que cumplen
prisión preventiva

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Hasta el momento, 32 mil 779 personas en prisión preventiva, ubicadas en 204 penales estatales y 19 federales, pasaron el primer filtro para votar el 2 de junio.

En el informe entregado hace unos días a los partidos políticos, la Dirección del Registro Federal de Electores del INE indica que de las 56 mil personas que cumplen prisión preventiva en cárceles estatales y que se registraron en el sistema, fueron aprobadas 32 mil 333.

Otras 6 mil 462 fueron rechazadas y 4 mil 897 se declararon improcedentes, por no cumplir con los requisitos, y el resto está en análisis.

En el caso de los presos que no han recibido sentencia en cárceles federales, se inscribieron 6 mil 24, y hasta el miércoles pasado apenas 446 habían sido avalados.

Cuando arrancó el programa, el INE informó que había 86 mil 851 personas en prisión preventiva en 274

cárceles, tanto estatales como federales.

Sin embargo, en los últimos meses el número de penales y presos que podrían participar han ido en descenso por diversas causas: los penales no cumplían con las condiciones de infraestructura y seguridad suficientes para la instalación de las casillas, Veracruz no quiso participar, Yucatán aún no firma el convenio y muchos presos no cumplieron con los requisitos ni tenían la documentación.

De las 30 entidades que sí aceptaron realizar el voto en prisión, 17 lo harán en la totalidad de las cárceles, y el resto sólo en algunas.

Por ejemplo, de 11 penales que tiene Guanajuato, únicamente se efectuará el ejercicio en dos; en la Ciudad de México, en ocho de 12; en Coahuila, en dos de seis, y en Zacatecas, en tres de 13.

En el documento no se explica cuántas de las cárceles no cumplen con las condi-

ciones de seguridad y cuántas de infraestructura.

Sin embargo, al menos en Guanajuato y Zacatecas, los centros de reclusión viven olas de violencia por el control del crimen organizado. En el segundo caso se han registrado motines.

En las entidades, 29 mil 642 de los presos son hombres y sólo 2 mil 691 mujeres.

En el caso de las 19 cárceles federales, se indica que hasta la semana pasada el mayor número de aprobados se ubicaban en Quintana Roo (157 hombres y 20 mujeres) y Sonora (64 en total).

El voto en prisión preventiva se realizará del 6 al 20 de mayo de 2024, y todos los presos podrán votar por la Presidencia de la República; en seis estados --si Yucatán no firma próximamente-- podrán hacerlo por la gubernatura, y en otros más por diputaciones locales y alcaldías.

Hasta hace unas semanas, las entidades que habían motivado el interés de más ob-



servadores fueron la Ciudad de México, Estado de México, Tamaulipas, Puebla, Chihuahua, Jalisco, Coahuila, Tabasco y Oaxaca.

Las autoridades electorales han colocado en la mayoría de los centros penitenciarios publicidad promoviendo el voto o entregado volantes.

A finales de marzo, la Comisión de Capacitación y Organización del INE conocerá un informe más actual.

SUFRAGIO TRAS LAS REJAS

Del 6 al 20 de mayo de 2024 se realizarán en penales de México las votaciones de personas en prisión preventiva:



INE incluye en espacios para espots de Chiapas a dos partidos locales

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó modificar las pautas en Chiapas, a fin de incluir al Partido Popular Chiapaneco y a Fuerza por México Chiapas, ambos como partidos locales, que podrán comenzar campaña el 31 de marzo.

En virtud de que la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó mantener el registro del primero y aprobar el del segundo, el INE tuvo que hacer reajustes en la distribución de los espots para la campaña local en esa entidad.

El comité avaló dichos ajustes que surtirán efecto el 31 de marzo, aunque los partidos ya perdieron espacio en precampaña e intercampaña.

Antes de la aprobación del único acuerdo que se abordó en la sesión extraordinaria, el consejero Uuc-Kib Espadas Ancona, presidente de este comité, lamentó el fallecimiento de Jorge Manuel Armas Téllez, quien era uno de los cuatro encargados de la elaboración de pautas y gestión de transmisiones; es decir, de coordinar la recepción de los mensajes de propaganda que realizan los partidos durante las campañas políticas para su posterior introducción en los tiempos oficiales de radio y televisión.

El pasado sábado, la consejera Carla Humphrey Jordan informó en su red social el deceso de Armas Téllez, quien se desempeñaba como jefe de departamento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE desde 2014.



Incumplen PAN, PRD y PVEM cuota de igualdad de espots

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

En las dos primeras semanas de campaña, PAN, PRD y Verde Ecologista no han cumplido con la obligación de garantizar la igualdad en los promocionales de radio y televisión para sus candidatas a diputaciones federales.

De acuerdo con el monitoreo que realiza el Instituto Nacional Electoral (INE) a la distribución de los promocionales, los partidos *blanquiazul*, del sol azteca y verde ecologista no han destinado al menos 50 por ciento que deben ceder a las postulaciones para mujeres.

Las cifras muestran que el PRD y PVEM han otorgado cero por ciento a las aspirantes a diputaciones federales, mientras el PAN ha cumplido con 43 por ciento, es decir, que se acerca al mínimo requerido, pero no cumplió con lo establecido.

Según el INE, los partidos políticos deben cumplir con las disposiciones en materia de acceso igualitario a la pauta en radio y televisión establecidas en los lineamientos en la normativa electoral.

En el corte al 16 de marzo, el INE señala que Movimiento Ciudadano es el partido político que más tiempo ha destinado a las postulaciones femeninas para diputadas, otorgando 98.7 por ciento de sus promocionales. Le sigue el PRI, que no sólo cedió el mínimo requerido, sino que destinó 93.2 por ciento de promocionales de postulaciones de mujeres.

En tanto, el PT concedió 79.5 por ciento de la pauta en radio y televisión a sus aspirantes a una curul y Morena otorgó 77.7 por ciento de sus anuncios.

En el caso de los tiempos para las postulaciones de mujeres al Senado, sólo el PRD y Verde Ecologista han incumplido con garantizar al menos 50 por ciento de los promocionales de radio y televisión. El resto sí ha otorgado el espacio que establecieron los lineamientos.



SUBE 163% RESPECTO A 2018

Se dispara solicitud de protección a candidatos

A DOS MESES DE LOS COMICIOS, 79 abanderados federales han requerido seguridad, entre ellos los tres aspirantes a la Presidencia: hace seis años apenas sumaban 30 solicitudes

POR AURORA ZEPEDA

Las solicitudes de protección con seguridad del Estado, hechas por candidatas y candidatos federales, se incrementaron

163% entre 2018 y 2024.

A dos meses y medio de los comicios del próximo 2 de junio, el número de abanderados que han solicitado protección ante el INE alcanzó los 79 casos, mientras que a finales de mayo de 2018 la cifra era de 30.

De acuerdo con el último corte de información, las entidades con mayor número de peticiones de seguridad son Morelos, Estado de México, Chiapas, Baja California y la Ciudad de México.

Del total de aspirantes que solicitaron protección, tres son los candidatos a la Presidencia de la República y cinco contienen por una de las nueve gubernaturas en juego: dos en Morelos, y uno en Chiapas, Guanajuato y CDMX, respectivamente.

Según el mapa de asesinatos, ataques, secuestros y amenazas, publicado el pasado 1 de marzo por **Excélsior**, Veracruz, Oaxaca, Michoacán, Guerrero, Edomex y Morelos son los estados más peligrosos para personas involucradas en las elecciones.

Durante el actual proceso se han reportado 43 asesinatos relacionados con los comicios, de los cuales 21 eran aspirantes a una candidatura, según datos de Laboratorio Electoral.

A éstos se suma, Joaquín Martínez, aspirante a reelegir-

**2024
DESTINO**

se en la alcaldía de Chahuiñes,
Oaxaca, quien fue ultimado
aver dentro de su casa.

DDIMEDA | PÁGINA 4

RECuento DEL INE

SOLICITAN PROTECCIÓN FEDERAL 79 ASPIRANTES

**A DOS MESES Y MEDIO de la elección más grande
de la historia, las peticiones se dispararon 163%
respecto de 2018; se concentran en Chiapas,
CDMX, Estado de México, Baja California y Morelos**

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Con respecto a 2018, las peticiones de candidatas y candidatos federales de protección con seguridad del Estado, a través del INE, se dispararon 163% en este año, aun faltando dos meses y medio para los comicios del próximo 2 de junio.

El último corte de candidatas y candidatos que han solicitado protección al Estado a través del INE, llegó a 79 casos, a dos meses y medio de los comicios, cuando a fines de mayo de 2018, un mes antes de la elección, este tipo de peticiones sumaban 30.

Los solicitantes están principalmente en Morelos, Estado de México, Chiapas, Baja California y la Ciudad de México, son las entidades con mayor número de peticiones de seguridad por parte de estas 79 candidaturas, pero también las ha habido en 16 entidades más.

Entre ellas, Baja California Sur, Tamaulipas, Veracruz, Chihuahua, Colima, Michoacán, Sinaloa, Sonora, San Luis Potosí, Guerrero, Guanajuato, Aguascalientes, Puebla, Quintana Roo, Jalisco, Yucatán.

Las tres candidaturas presidenciales cuentan con

este tipo de protección y cinco candidaturas a gubernaturas también solicitaron la seguridad.

Dos en Morelos, y una en cada entidad: Chiapas, Guanajuato y Ciudad de México.

La mayoría de las peticiones se han recibido por parte de candidaturas de Fuerza y Corazón por México (32 solicitudes).

De las 79 peticiones, 21 son para candidaturas al Senado, cinco a gubernaturas, tres para la presidencia y 50 a diputaciones federales.

El pasado 1 de marzo, **Excélsior** publicó el mapa de riesgos según las estadísticas de asesinatos, ataques con armas, secuestros y amenazas que se presentaron en 2018, 2021 y lo que va de las precampañas y campañas en 2024.

Resaltaron como las entidades más peligrosas, Veracruz, Oaxaca, Michoacán, Guerrero, Estado de México y Morelos entre otros.

La semana pasada la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala subrayó que “me preocupa y me ocupa el tema de la seguridad”.

Sin embargo, explicó que el INE tiene que atenderlo desde su enfoque, que es el de la instalación de casillas y por eso “hay que garantizarle a nuestro país que vamos a tener unas elecciones como siempre con todas las mesas directivas de casilla instala-

das, con todo el material distribuido, con una boleta para cada mexicano, en la parte que le toca votar de las diferentes posiciones que están en la contienda y en paz”.

Reiteró que en aquellos lugares en donde detectan algún tipo de problema, “alguna dificultad, lo estamos atendiendo con las áreas de seguridad focalizados”.

Cabe recordar que en lo que va del año se han suscitado 24 asesinatos contra políticos, siendo el pasado 15 de marzo el último contra el presidente municipal con licencia de Pihuamo, Jalisco, Humberto Amezcua.

CONTEXTO

Según Data Cívica, en el ámbito municipal es donde se han suscitado principalmente los ataques y es donde algunos gobiernos como el de Veracruz, al mando de Cuitláhuac García, se han negado a otorgar protección a los candidatos locales.

El aumento de violencia en el país está vulnerando el proceso electoral, alertó Arturo Espinosa, director del Laboratorio Electoral, al señalar que el crimen organizado está encontrando diferentes formas para buscar incidir en quienes serán los próximos gobernantes, sobre todo a nivel municipal.

“Lo que estamos viendo es que la violencia está incidiendo en las elecciones de manera cotidiana, de forma diaria. Y eso creo que debe



ser algo muy preocupante. El crimen organizado está encontrando diferentes formas para intimidar, para amedrentar", detalló.

Durante el proceso 2023-2024 se han reportado 44 asesinatos relacionados con los comicios, de los cuales 22 eran aspirantes a una candidatura.

145

ASESINATOS

de aspirantes hubo en todo el proceso electoral 2018, según Laboratorio Electoral.

44

ASESINATOS

van en el proceso electoral que arrancó en septiembre pasado, 24 sólo este año.



Foto: AFP/Archivo

Según Laboratorio Electoral, en 2018 hubo 145 asesinatos de políticos y en 2021 fueron 88. En el actual proceso suman 44; 24 de ellos fueron durante este año.



Foto: Especial

Joaquín Martínez López buscaba la reelección por el municipio de Chahuities, Oaxaca.





LOS PROCESOS ELECTORALES SON VIGILADOS POR LA CIUDADANÍA

DANIA RAVEL / CONSEJERA DEL INE
@DANIARAVEL

La observación electoral contribuye a generar certeza y transparencia en las elecciones

La participación ciudadana es esencial para la democracia y va más allá de la emisión del voto en las urnas.

También implica la apropiación de las elecciones por parte de la ciudadanía al decidir participar como supervisoras o supervisores electorales, capacitadoras o capacitadores asistentes electorales, al integrar las Mesas Directivas de Casilla y, desde luego, al realizar actividades tendientes a vigilar el correcto desarrollo de los procesos electorales que se desarrollan en el país.

En México, la observación electoral surgió como una respuesta de la ciudadanía en general a la controvertida elección presidencial del año de 1988.

Para 1991, en las elecciones locales de los estados de San Luis Potosí y Chihuahua, se realizaron tareas de observación con la participación de organizaciones de la sociedad civil, y fue con la reforma electoral de 1993 que se incluyó, en el artículo 5 del entonces Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la figura de "observador electoral".

En el ámbito federal, se realizó observación electoral por primera vez en las elecciones de 1994.

Y, desde entonces, se han acreditado 351 mil 421 personas para realizar esta actividad, siendo precisamente el proceso electoral federal de 1994 el que ha presentado el mayor número de personas observadoras con un total de 81 mil 620.

En la actualidad, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que es un derecho exclusivo de

la ciudadanía mexicana participar como observadora de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, siempre y cuando cumplan con los requisitos previstos para ello.

Para hacer efectivo este derecho, se encuentran abiertas hasta el 7 de mayo, las convocatorias para acreditarse como personas observadoras en el Proceso Electoral en curso.

La observación electoral contribuye a generar certeza y

transparencia en las elecciones, intercambiar experiencias, buenas prácticas e impulsar la cooperación entre organismos electorales.

Por ello, al aprobar el Presupuesto de Egresos del Instituto Nacional Electoral (INE) para este año, se ordenó a la Junta General Ejecutiva generar disponibilidad presupuestal para dar suficiencia al proyecto del "Fondo de apoyo para la observación electoral y el acompañamiento técnico".

La integridad de los procesos electorales es fundamental para construir una democracia de calidad, y la observación electoral ofrece un acompañamiento imparcial e independiente para identificar áreas de oportunidad que permitan elevar la calidad de los procesos electorales y garantizar la celebración de elecciones libres, justas, transparentes y en las que se respeten todos los derechos político-electorales de la ciudadanía.

"En México, la observación electoral surgió como una respuesta de la ciudadanía a la controvertida elección presidencial de 1988".

